

EXPEDIENTE Nº: 2502408

FECHA: 17/12/2015

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN FISIOTERAPIA POR LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO HAY
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios no se corresponde en algunos aspectos con la memoria verificada. El tamaño de los grupos es adecuado de acuerdo al número de estudiantes matriculados y las plazas ofertadas (60). En algún caso (anatomía, practicum,) se ha modificado la presencialidad, dedicando más horas al trabajo personal.

Existen diversas discrepancias entre la estructura del plan de estudios implementada y lo que se expresa en la memoria verificada.

No se ha facilitado ningún acceso a los materiales didácticos. Analizando la bibliografía aportada se observa que en algunos casos algunas citas están incompletas (Patología I, Fundamentos de fisioterapia, Practicum II, etc.) o en otros es antigua (Fundamentos de fisioterapia, etc.) y en otros caso es muy abundante lo que no facilita la discriminación de los estudiantes (Psicología, Fundamentos de fisioterapia, etc.).

Las competencias, en términos generales, coinciden con las descritas en la memoria verificada.

El perfil de egreso no está definido en la memoria verificada pero sí está recogido en la página web y responde a las demandas sociosanitarias.

Los criterios de admisión y la valoración son públicos. Los requisitos de admisión son los mismos que los que están descritos en la memoria verificada.

La planificación y organización de las prácticas tuteladas puede considerarse correcta para la adquisición de las competencias del título. Sin embargo se observa que existen ligeras diferencias en la presencialidad de los estudiantes en relación con la memoria verificada, 105 horas de trabajo no presencial vs 120 h en la información de la página web. Las horas presenciales se han diversificado dedicándose solo a prácticas clínicas 720 horas frente a las 859 comprometidas en la memoria (se han aumentado hora en evaluación y tutorías). Por otro lado, los criterios de evaluación están definidos pero no coinciden con los expuestos en la memoria verificada.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas que permiten una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje, sin embargo, estos mecanismos son informales y no están documentados en muchos casos.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

Respecto a la presencialidad, la universidad en el plan de mejoras se compromete a revisar y corregir

las guías docentes o, si procediera en algún caso, se solicitará la modificación de la memoria. Asimismo, respecto a los sistemas de evaluación, se compromete a revisar las guías docentes y a corregir las diferencias detectadas de forma inmediata garantizando que la publicación de las Guías para el curso 2016/2017 se publiquen con las deficiencias subsanadas.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información que el Grado facilita, a través de su página web, se considera completa y de fácil acceso. En dichas páginas se proporciona también información relativa a:

- Los procesos de seguimiento y acreditación del título, haciéndose pública toda la información en relación al mismo (memoria verificada, informe de verificación y las posteriores modificaciones, informes de seguimiento de ANECA).
- Las guías docentes del Grado incluyen una información completa en relación a la descripción de cada una de las asignaturas (contenidos, competencias, actividades formativas, sistemas de evaluación, etc). Otros aspectos relevantes del título: Plan de estudios, horarios, calendarios de exámenes y servicios del centro.
- Las normativas aplicables de la Universidad (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.), son fácilmente accesibles.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC de la UPNA es general para todos los títulos de la misma. Todos los documentos referentes al SGIC están disponibles y accesibles en la web de la universidad. Se analiza periódicamente la satisfacción de los estudiantes a través de las encuestas de satisfacción con la docencia, los registros de gestión de las incidencias, etc.

No hay datos disponibles sobre estudios de inserción laboral, el último informe de inserción laboral fue publicado es del curso 2007/2008 y se tiene previsto hacer otro en el curso 2014/2015 pero no se localizan datos del mismo. Tampoco hay datos disponibles de satisfacción de los egresados, se espera que haya datos para el curso 2015/2016. Por otro lado, no se evidencian procedimientos de recogida de la satisfacción del PAS.

La universidad dispone de un procedimiento para la elaboración de los informes de seguimiento de todas las titulaciones y de una serie de procesos diseñados para la evaluación y mejora de la calidad del título.

Las evidencias que se aportan desde el Centro ponen de manifiesto que se van recogiendo las recomendaciones incluidas en los sucesivos informes de evaluación para la verificación y seguimiento del título. Estas recomendaciones han generado planes de mejora que han influido en aspectos como: la mejora de la página web, aumento de la participación de los estudiantes en los procesos nuevos instrumentos de recogida de información.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación requerida para impartir estos estudios de grado dispone en su conjunto de la adecuada experiencia profesional y calidad tanto docente como investigadora. El personal académico es suficiente en número y dedicación.

Dicha plantilla se actualiza de manera que pueda abordar el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

Existe una correcta relación nº estudiantes/nº profesores atendiendo a la tipología de las asignaturas y su incidencia en el proceso enseñanza-aprendizaje, de acuerdo con los resultados e indicadores de rendimiento académico y el grado de satisfacción de estudiantes y profesores.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En general, se considera que el personal de apoyo es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título. Se cuenta además con personal de apoyo específico en relación con el mantenimiento de los laboratorios.

Los recursos materiales son suficientes y de dimensiones apropiadas se ajustan a las necesidades de la organización docente del título, a las actividades formativas y al tamaño del grupo.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La metodología docente, en términos generales, es correcta. Los sistemas de evaluación han sido modificados en varias asignaturas (Patología I, Patología II, Practicum, Legislación, Salud pública y administrativa, etc.) en relación con lo que estaba previsto en la memoria verificada (ponderación de las pruebas o nuevas pruebas que no estaban previstas).

El progreso académico y los resultados de aprendizaje son adecuados a los objetivos del programa formativo y al nivel MECES del grado.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los indicadores es adecuada y se corresponde en términos generales con la memoria verificada. La tasa de eficiencia estaba situada en el 80-90% y los datos obtenidos para 2013-2014 se sitúan en 96%. La tasa de abandono estaba fijada en el 6% y ha sido del 7,7%.

La satisfacción de los alumnos con el título, la docencia y los recursos es adecuada (media 3/4) pero la muestra, de acuerdo con el informe de seguimiento es poco representativa ya que la participación fue del 9,25%. Durante la visita, estudiantes, egresados y empleadores indican una elevada satisfacción con el profesorado, con los recursos e instalaciones. La satisfacción de los profesores también es elevada (la participación fue del 34%).

Cabe destacar que el 30% de los estudiantes no conocen el plan de tutoría de la Universidad Pública de Navarra y se constata la baja participación activa en el mismo por parte de los alumnos y profesores.

No se han realizado encuestas a egresados y empleadores, aunque en la visita parece que los resultados alcanzados son adecuados a los requerimientos profesionales. Tampoco se han llevado a cabo encuestas de satisfacción del PAS ni encuestas de inserción laboral.

A pesar de que el estudio de inserción laboral se lleva a cabo desde la propia Universidad Pública de Navarra, el centro no ha realizado ninguna iniciativa para valorar el grado de inserción laboral de los que han terminado el grado en el curso 2013/2014.

No hay indicadores objetivos, aunque las entrevistas ponen de manifiesto que los egresados encuentran trabajo con relativa facilidad, bien de forma ajena o mediante el autoempleo, generalmente en el área geográfica de Navarra. Es difícil contrastar documentalmente dicha información ante la ausencia de estudios descriptivos realizados por el centro o la propia UPNA.

La universidad en el plan de mejoras propuesto se compromete a organizar periódicamente Encuentros Sectoriales, mediante la realización de grupos focales, con presencia de agentes empleadores, colegios profesionales y otros agentes relacionados con la inserción laboral de los egresados. También incluye la satisfacción por parte de los empleadores y su valoración del perfil de egreso.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de

ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de especial atención durante la fase de seguimiento del título:

La ejecución del plan de mejoras presentado por la Universidad en el que se compromete a:

-Revisar y corregir las guías docentes o, si procediera en algún caso, solicitar la modificación de la memoria verificada.

- Revisar las guías docentes y a corregir las diferencias detectadas de forma inmediata garantizando que la publicación de las Guías para el curso 2016/2017 sea con las deficiencias subsanadas.

- Organizar periódicamente Encuentros Sectoriales, mediante la realización de grupos focales, con presencia de agentes empleadores, colegios profesionales y otros agentes relacionados con la inserción laboral de los egresados. También incluye la satisfacción por parte de los empleadores y su valoración del perfil de egreso.

El seguimiento del título por parte de ANECA será trienal.

En Madrid, a 17/12/2015:



El Director de ANECA